

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
PATENTES COMERCIALES

NCRD / IEAV / DVL / RPMM / MAAN / maan.



DECRETO EXENTO Nº 1068

CAUQUENES, 27 ABR. 2023

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- La Solicitud para Cambio de Contribuyente de: "CLAUDIO MARCELO RIVAS MORA, RUT.: 12.964.928-3, de la patente de alcoholes ROL N° 400138, ubicada en Pablo de Roka N° 32, Comuna de Cauquenes;
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
  - ✓ Inicio de Actividades ante el S.I.I.;
  - ✓ Contrato de Compraventa de Patente Comercial;
  - ✓ Certificado de antecedentes para fines especiales;
  - ✓ Declaración de Jurada Notarial que no le afectan las restricciones del art. 4° Ley 19.925;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: Que el contribuyente antiguo era: "Carnicería y Rotisería José María Alcalde Echeverría E.I.R.L.", RUT.: 76.280.444-1 y el Contribuyente Actual es: CLAUDIO MARCELO RIVAS MORA, RUT.: 12.964.928-3.

**D E C R E T O**

**APRUÉBASE**, el cambio de contribuyente de la patente de alcohol giro "Minimercado" ROL N° 400138, quedando como titular de la misma: CLAUDIO MARCELO RIVAS MORA, RUT.: 12.964.928-3.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



ILSE ARANIS VILCHES  
SECRETARIA MUNICIPAL



Verónica Rodríguez Domínguez  
ALCALDESA

**DISTRIBUCION:**

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes